

**ANEXO N° 1**

CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN Y EXPEDIENTE TÉCNICOS DE OBRA DEL PROYECTO: "AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN ELECTRICA EN RED PRIMARIA, SECUNDARIA, ALUMBRADO PÚBLICO Y CONEXIONES DOMICILIARIAS DE LA HABILITACIÓN URBANA LOS ÁLAMOS, CASERÍO CULPÓN Y ASENTAMIENTO URBANO POPULAR LOTIZACIÓN SANTA ISABEL DISTRITO DE JOSE LEONARDO ORTIZ, PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE"

POSTOR N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA						ADMISION DE LA OFERTA TÉCNICA (CUMPLIMIENTO DE LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA)
		a.1) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	a.2) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	a.3) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	a.4) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	a.5) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4).	a.6) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	
1	JUAN MANUEL INGA HERNÁNDEZ	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	NO APLICA	ADMITIDO
OBSERVACIÓN								

CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN Y EXPEDIENTE TÉCNICOS DE OBRA DEL PROYECTO: "AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA EN RED PRIMARIA, SECUNDARIA, ALUMBRADO PÚBLICO Y CONEXIONES DOMICILIARIAS DE LA HABILITACIÓN URBANA LOS ÁLAMOS, CASERÍO CULPÓN Y ASENTAMIENTO URBANO POPULAR LOTIZACIÓN SANTA ISABEL DISTRITO DE JOSE LEONARDO ORTIZ, PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE"

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

POSTOR:		JUAN MANUEL INGA HERNANDEZ
B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	
B.1	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	
FORMACIÓN ACADÉMICA		CUMPLE / NO CUMPLE
<p>B.1.1.: UN (01) JEFE DE ESTUDIO REQUISITOS: Título profesional de Ingeniero Electricista o y/o Ingeniero Mecánico Electricista.</p> <p>B.1.2.: UN (01) ESPECIALISTA ELECTROMECAÁNICO. REQUISITOS: Título profesional de Ingeniero Electricista y/o Ingeniero Mecánico Electricista y/o Ingeniero Electromecánico.</p> <p>B.1.3.: UN (01) ESPECIALISTA EN FORMULACIÓN DE ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN REQUISITOS: Título profesional de Ingeniero y/o Economista.</p> <p>B.1.4.: UN (01) COORDINADOR EN BIM REQUISITOS: Ingeniero y/o Arquitecto titulado</p>		De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.
B.2 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		CUMPLE / NO CUMPLE
<p>B.2.1. UN (01) JEFE DE ESTUDIO REQUISITOS: Debe acreditar una experiencia mínima de treinta y seis (36) meses, desde el ejercicio profesional computado a partir de la colegiatura como: Jefe y/o Gerente y/o Supervisor y/o Coordinador, en la formulación de Estudio de Pre Inversión (Perfil y/o pre factibilidad y/o factibilidad) y/o Expedientes Técnicos y/o Estudios de Ingeniería de detalle y/o Estudio Definitivo, Proyecto o Ingeniería de proyectos en creación y/o ampliación y/o mejoramiento y/o remodelación y/o instalación (o la combinación de estos) de:</p> <p>a) Creación y/o mejoramiento y/o ampliación de Alimentadores en Media tensión 10, 13,2 y 22.9 kV; y/o b) Remodelación y/o rehabilitación y/o ampliación de alimentadores en media tensión. c) Creación y/o Mejoramiento y/o ampliación de redes de distribución primaria y/o. d) Creación, Ampliación y/o Remodelación de Redes de Distribución; Redes Primarias, y/o Redes Secundarias, y/o Alumbrado Público; y/o e) Mejoramiento de Pequeños sistemas Eléctricos; y/o Sistemas Eléctricos Rurales.</p> <p>B.2.2.: UN (01) ESPECIALISTA ELECTROMECAÁNICO REQUISITOS: Debe acreditar una experiencia mínima de treinta y seis (36) meses, desde el ejercicio profesional computado a partir de la colegiatura como: Especialista y/o ingeniero y/o Jefe y/o Responsable y/o Revisor y/o supervisor, en la formulación de Estudio de Pre Inversión (Perfil y/o pre factibilidad y/o factibilidad) y/o Expedientes Técnicos y/o Estudios de Ingeniería de detalle y/o Estudio Definitivo, Proyecto o Ingeniería de proyectos en creación y/o ampliación y/o mejoramiento y/o remodelación y/o instalación (o la combinación de estos) de:</p> <p>a) Creación y/o mejoramiento y/o ampliación de Alimentadores en Media tensión 10, 13,2 y 22.9 kV; y/o b) Remodelación y/o rehabilitación y/o ampliación de alimentadores en media tensión. c) Creación y/o Mejoramiento y/o ampliación de redes de distribución primaria y/o. d) Creación, Ampliación y/o Remodelación de Redes de Distribución; Redes Primarias, y/o Redes Secundarias, y/o Alumbrado Público; y/o e) Mejoramiento de Pequeños sistemas Eléctricos; y/o Sistemas Eléctricos Rurales</p> <p>B.2.3.: UN (01) EESPECIALISTA EN FORMULACIÓN DE ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN REQUISITOS: Debe acreditar una experiencia mínima de treinta y seis (36) meses, desde el ejercicio profesional computado a partir de la colegiatura como: Especialista y/o ingeniero y/o jefe y/o Responsable y/o Revisor y/o Analista y/o Formador y/o Evaluador o en la combinación de estos, en formulación y evaluación de proyectos de inversión del sector energía.</p> <p>B.2.4.: UN (01) COORDINADOR EN BIM REQUISITOS: Debe acreditar una experiencia mínima de doce (12) meses, desde el ejercicio profesional computado a partir de la obtención del grado de bachiller como: Modelador, Coordinador, Especialista o la combinación de estos, en el modelado y la coordinación de proyectos de eléctricos, industriales, edificaciones y/o infraestructura aplicando BIM.</p>		De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato
		CUMPLE / NO CUMPLE
B.3 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO		CUMPLE / NO CUMPLE
<p>Requisitos - Una (01) Camioneta doble cabina 4x4, con una antigüedad no mayor a 3 años - Cuatro (04) Laptops con una memoria RAM mínimo de 4 GB, memoria de almacenamiento mínimo de 512 GB. - Una (01) Computadora de escritorio o laptop con una memoria RAM mínimo de 32 GB, memoria de almacenamiento mínima de 1 TB y tarjeta gráfica mínimo de 8 GB.</p>		De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.

C EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD				CUMPLE / NO CUMPLE
<p>Requisitos:</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a dos (02) VECES EL VALOR REFERENCIAL, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran servicios de consultoría de obra similares a los siguientes: Formulación y/o elaboración de: Estudios de Perfil y/o Pre Factibilidad y/o factibilidad y/o Estudios de Pre Inversión y/o Expedientes Técnicos y/o Estudios Definitivos y/o Estudios de Ingeniería en creación y/o ampliación y/o mejoramiento y/o remodelación y/o instalación (o la combinación de estos) de:</p> <p>a) Creación y/o mejoramiento y/o ampliación de Alimentadores en Media tensión 10, 13,2 y 22.9 kV; y/o b) Remodelación y/o rehabilitación y/o ampliación de alimentadores en media tensión. c) Creación y/o Mejoramiento y/o ampliación de redes de distribución primaria y/o. d) Creación, Ampliación y/o Remodelación de Redes de Distribución; Redes Primarias, y/o Redes Secundarias, y/o Alumbrado Público; y/o e) Mejoramiento de Pequeños sistemas Eléctricos; y/o Sistemas Eléctricos Rurales</p>				CUMPLE
N°	EMPRESA/ENTIDAD	NÚMERO DE DOCUMENTO	MONTO (\$/)	OBSERVACIONES
1	MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS (MENDGER)	N° 061-2015-MENDGER	144,618.10	
2	ELECTRONOROESTE S.A	N°-145-2017-ENOSA-RP	78,953.89	
3	ELECTRONOROESTE S.A	N°-146-2017-ENOSA-RP	67,497.69	
4	HIDRANDINA S.A	GR/L-832-2017	56,300.16	
5	HIDRANDINA S.A	GR/L-845-2017	58,448.96	
6	JUMAX SRL	N° 08-2018/JCESRL	260,000.00	
7	JUMAX SRL	N° 011-2018/JCESRL	280,000.00	
8	JUMAX SRL	N° 014-2019/JCESRL	240,000.00	
TOTAL MONTO FACTURADO POR EL POSTOR			1,185,818.80	
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN				
EL POSTOR:		JUAN MANUEL INGA HERNANDEZ	CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN ESPECIFICADOS EN LAS BASES, POR LO QUE SU OFERTA QUEDA CALIFICADA.	



RESÚMEN EVALUACIÓN TÉCNICA



CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN Y EXPEDIENTE TÉCNICOS DE OBRA DEL PROYECTO: "AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA EN RED PRIMARIA, SECUNDARIA, ALUMBRADO PÚBLICO Y CONEXIONES DOMICILIARIAS DE LA HABILITACIÓN URBANA LOS ÁLAMOS, CASERÍO CULPÓN Y ASENTAMIENTO URBANO POPULAR LOTIZACIÓN SANTA ISABEL DISTRITO DE JOSE LEONARDO ORTIZ, PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE"

N°	POSTOR	FACTORES DE EVALUACIÓN		PUNTAJE TÉCNICO OBTENIDO	ESTADO
		EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD 95 PUNTOS	METODOLOGÍA PROPUESTA 05 PUNTOS		
1	JUAN MANUEL INGA HERNÁNDEZ	95.00	5.00	100.00	CALIFICADO
OBSERVACIONES					

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Ensa", located below the table.

RESÚMEN EVALUACIÓN ECONÓMICA



CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN Y EXPEDIENTE TÉCNICOS DE OBRA DEL PROYECTO: "AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA EN RED PRIMARIA, SECUNDARIA, ALUMBRADO PÚBLICO Y CONEXIONES DOMICILIARIAS DE LA HABILITACIÓN URBANA LOS ÁLAMOS, CASERÍO CULPÓN Y ASENTAMIENTO URBANO POPULAR LOTIZACIÓN SANTA ISABEL DISTRITO DE JOSE LEONARDO ORTIZ, PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE"

N°	POSTOR	PUNTAJE TÉCNICO OBTENIDO	PRECIO DE OFERTA	PUNTAJE ECONÓMICO OBTENIDO	PONDERACIONES		PUNTAJE TOTAL	PUNTAJE TOTAL MAS BONIFICACION REMYPE 5%
					TECNICO 0.80	ECONÓMICO 0.20		
1	JUAN MANUEL INGA HERNÁNDEZ	100.00	224,322.98	100.00	80.00	20.00	100.00	105.00
OBSERVACIONES								